

Dirección General  
Oficio No. DG/7C5/10770/2021  
Asunto: Fallo licitación Pública Internacional  
NO. CAEV-AF-2021-RE-PRODDER-PROSANEAR-01-LPI  
Xalapa, Ver., 18 de mayo de 2021.

A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL  
PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NO. **CAEV-AF-2021-RE-  
PRODDER-PROSANEAR-01-LPI**, RELATIVO A LA  
"ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS  
MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA  
DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA  
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ".  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, 37 Bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Licitación Pública Internacional No. **CAEV-AF-2021-RE-PRODDER-PROSANEAR-01-LPI**, relativo a la "ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso. Asimismo, le informo que el mismo se encuentra a su disposición para consulta en Internet en las páginas electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> y [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx) y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO.- Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Mismo fin. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.  
FJLGB/AMRM/VHCZ/PGOA

## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CAEV-AF-2021-RE-PRODDER-PROSANEAR-01-LPI

FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. CAEV-AF-2021-RE-PRODDER-PROSANEAR-01-LPI RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS CRITERIOS PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CORRESPONDIENTE.

1. QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 1, 3, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 29,30, 32 PRIMER PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 1, 2, 35, 39, 42, 44 Y DEMÁS APLICABLES DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CON FECHA **20 DE ABRIL DE 2021**, SE DIO INICIO CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. **CAEV-AF-2021-RE-PRODDER-PROSANEAR-01-LPI**, CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA.
2. CON FECHA **11 DE MAYO DE 2021**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVÓ EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ACORDE A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESPECTIVA, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PRESENTARON PROPOSICIÓN, Y HABIÉNDOSE DADO CONSTANCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 35, EN SU FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES IMPORTES:

LICITANTE	PARTIDA COTIZADA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
<b>CBS BONZ, S.A. DE C.V.</b>	9	<b>\$6'345,884.00</b>	<b>\$15'864,710.00</b>
<b>DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.</b>	6	<b>\$1'949,214.00</b>	<b>\$4'873,035.00</b>
<b>DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.</b>	9	<b>\$6'205,804.00</b>	<b>\$15'514,510.00</b>
<b>QUÍMICA LEE, S.A. DE C.V.</b>	2	<b>\$3'196,600.00</b>	<b>\$7'991,500.00</b>

QUE DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA Y ECONÓMICA) REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE LO SIGUIENTE:

LA PROPUESTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CBS BONZ, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y QUÍMICA LEE, S.A. DE C.V. CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTO NO. 4) RESULTA LO SIGUIENTE:

- A) PARA LAS PARTIDAS **1, 4, 5, 6 Y 7: LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE** ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE MÍNIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$5,942,734.00** (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$14,856,835.00** (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CAEV-AF-2021-RE-PRODDER-PROSANEAR-01-LPI

PARA LAS PARTIDAS **1, 4, 5, 6 Y 7**: LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CBS BONZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE MÍNIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$6,034,264.00** (SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$15,085,660.00** (QUINCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

PARA LAS PARTIDAS **6 Y 7**: LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE MÍNIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$1,691,600.00** (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$4,229,000.00** (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

PARA LAS PARTIDAS **6 Y 7**: LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **QUÍMICA LEE, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE MÍNIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$3,196,600.00** (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$7,991,500.00** (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

B) PARA LAS PARTIDAS **2, 3, 8, Y 9**: LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE MÍNIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$257,594.00** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$643,985.00** (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

PARA LAS PARTIDAS **2, 3, 8, Y 9**: LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE MÍNIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$263,066.00** (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$657,665.00** (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

PARA LAS PARTIDAS **2, 3, 8, Y 9**: LA TERCER PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CBS BONZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE MÍNIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$311,620.00** (TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$779,050.00** (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU ARTÍCULO 37, FRACCIÓN V, LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCESO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON DIRECCIÓN EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 295, COL. EL MIRADOR, XALAPA, VER., C.P. 91170.

CONFORME A LO INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DE 2021, DE ACUERDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARTICIPACIONES FEDERALES (INGRESO DE LIBRE DISPOSICIÓN 2021), EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES VIGENTES QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA PODER SUSCRIBIR EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN.

LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ES DECIR A PARTIR DEL **18 DE MAYO DE 2021**, EN LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONVOCANTE EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SU ENTREGA SE EFECTUARÁ DIRECTAMENTE EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTA COMISIÓN, ANTE EL TITULAR DE DICHA UNIDAD.

## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CAEV-AF-2021-RE-PRODDER-PROSANEAR-01-LPI

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO FUE REALIZADA POR LOS C.C. ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ING. SALVADOR LADRON DE GUEVARA MORALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA; C.P. CARLOS HÉCTOR GUEVARA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y EL L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE DARÁ A CONOCER EL CONTENIDO DEL FALLO EL DÍA **18 DE MAYO DEL 2021**, POR ESCRITO Y A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) Y [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx), ASIMISMO SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA CITADA PÁGINA EL DÍA ANTES INDICADO, ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA REFERIDA LEY, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE SE FIJARA EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTA COMISIÓN POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A FAVOR DE LOS LICITANTES **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAN, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE EXPIDE EL PRESENTE, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS **DIECIOCHO** DÍAS DEL MES DE **MAYO DE 2021**.

ATENTAMENTE



**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENITEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL  
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ